

TEXTOS FUNDACIONALES DEL TUCUMAN

TIPOLOGIA Y PRACTICAS ESCRITURALES

Lic. Alicia Poderti
CONICET, UNSa

La mirada actual sobre la escritura colonial del noroeste argentino delata el diseño de nuevas alternativas en la formación literaria de esta región socio-cultural, a través de los contactos entre los diferentes espacios culturales en juego durante ese período histórico. El proceso de acomodamiento de las nuevas poblaciones, el régimen itinerante de los fundadores, la adaptación de los modelos colonizadores y la naturaleza de los aparatos de poder desplegados en torno a las empresas comerciales y evangelizadoras, contaminaron la escritura con los tonos de aquellas gestas individuales y colectivas.

En este período, la literatura -contenida en formas no canónicas desde el punto de vista tradicional- hizo circular los valores religiosos, políticos e históricos bajo la forma de valores estéticos. Estas textualidades, cualquiera sea su filiación con las prácticas escriturarias del momento, constituyen una literatura que "sirvió", en muchos casos, como refuerzo de los objetivos político-administrativos de la colonización. Afirmar el carácter literario de tales textos significa, entonces, postular una lectura que tenga en cuenta el contexto colonial y la intención "literaria" que pudo determinar su escritura. Sin desechar las lecturas que los relevan como documentos etnohistóricos o mitográficos, se subrayará, en cambio, de qué manera ellos vehiculizan la expresión de algunos grupos sociales en determinadas circunstancias históricas:

..."para muchos de los investigadores en ciencias sociales, los textos no son discursos provistos de una coherencia propia, sino canteras de donde extraer datos de interés histórico, sociológico, o antropológico. Por consiguiente, ellos no los estudian, salvo excepcionalmente, en tanto que discursos literarios autónomos o en cuanto a su estética" (Lienhard, 1992: 120).

El conjunto representativo de textos que constituye nuestro corpus de estudio¹, nos permite trazar un itinerario de la escritura que, pese a los vacíos e inconexiones desde el punto de vista cronológico, descubre un inventario bastante exhaustivo de las formas escriturarias del período fundacional en el Tucumán.

Entendemos que una tipología de los textos de la colonia no debe depender de una clasificación taxonómica previa, sino que surge como consecuencia de una descripción de las formas discursivas que construyen los enunciados. Esta descripción se sitúa en el punto neurálgico en el cual los "documentos", considerados como fuentes de investigación etnohistórica, se transforman en discursos autónomos que suponen un proceso de reconstrucción del sentido a partir de un ajuste previo entre las gramáticas de producción y las de reconocimiento (Cfr. Verón, 1987).

El modelo tipológico aquí propuesto se desprende de la escritura reconstruida por el corpus y, por lo tanto, atiende -en la descripción- a tres aspectos fundamentales en lo que se refiere a las condiciones de producción de la escritura colonial: el modo de articulación de cada texto respecto a la oposición oralidad/escritura, el tipo de comunicación que privilegia cada uno de ellos y los rasgos literarios que, en menor o mayor medida, ostentan estas textualidades, según se propone más adelante.

Una tipología de los diferentes discursos que participan en el acto comunicativo colonial no podrá tampoco soslayar el juego de algunos elementos que presentamos a continuación:

La presencia de una o varias *actitudes discursivas* en cada texto -la historiográfica, la evangelística, la legitimadora o la "literaria"- complica la construcción de un modelo de tipología que pueda desenmarañar completamente la red de discursos participantes en cada operación escritural. La funcionalidad de los textos -emparentada con las diferentes actitudes discursivas- depende del encargo que la autoridad competente requiere del funcionario civil o eclesiástico ("averiguar", "rescatar", "informar", etc.) y de los objetivos y beneficios que perseguían los ocasionales productores de estas textualidades.

La actitud *historiográfica* se asocia con lo que Verdesio define como el afán de transmitir o aportar un nuevo saber a partir de la experiencia personal en las tierras recién descubiertas (1993: 346). Este deseo está siempre regido por un criterio de verdad que dependía de lo que la cultura o episteme de la época consideraban como verdadero. La actitud historiográfica se identifica, en muchos casos, con una intención de "rescate" de las tradiciones indígenas, con el fin de conocer sus costumbres para poder "reducir", "evangelizar" y "organizar" las colonias de América.

La actitud *evangelística* pone en funcionamiento ciertos dispositivos retóricos tendientes a crear un imaginario que excederá los límites religiosos para instrumentar una "praxis de dominación" (Cfr. Mata y Altuna, 1992). La presencia de esta actitud discursiva se actualiza, en mayor grado, en las

producciones epistolares e historiográficas de los misioneros y religiosos, textos que absorben formas lingüísticas tendientes a un fin específico: el de la reducción de las naciones indígenas del Nuevo Mundo. Los mecanismos del discurso evangelístico inauguran una especie comunicativa intercultural que ha sido definida como "literatura de etnoficción".²

La actitud *legitimadora* se ejercita en aquellos textos cuya orientación primordial radica en la demanda de garantización de lo escrito, por medio del poder de la palabra. La presencia de fórmulas de legitimación, que otorgan a los papeles un viso de "credibilidad certificada", es detectable no sólo en los textos de la práctica jurídico-notarial. Esta actitud deviene de lo que Lienhard ha llamado "fetichismo de la escritura" y constituye la huella de una operación ideológica que pulsa toda la producción escrituraria de la Conquista y la Colonia de América. Los primeros actos de los conquistadores subrayan el prestigio y el poder que tiene, a sus ojos, la Escritura:

"El texto escrito, legitimado a su vez por otras 'escrituras' expresa en última instancia la voluntad divina" (Lienhard, 1992: 27).

La actitud *literaria* puede invadir no sólo los textos narrativos o descriptivos, en los que prevalece la fuerza de la narración o de la imagen, sino también los textos argumentativos, en los que la importancia de la persuasión inaugura nuevos modos de decir las cosas. El trasfondo de literatura imaginativa o creativa que evidencia gran parte de la producción colonial se identifica con una concepción eminentemente literaria del discurso por parte de los sujetos productores de escritura. La presencia de rasgos literarios en las textualidades generadas por la colonia, se delata en algunas marcas discursivas.

Escrituras mediatizadas y discurso alternativo

Los distintos engranajes discursivos que se ponen en funcionamiento en estas textualidades, como la traducción, la reproducción por una persona ajena (en el caso de los códices, libros copiadores, etc.), la transcripción legal y la tarea de reagrupamiento de documentos en archivos o expedientes, contribuyen a crear una *escritura mediatizada*.

Los sujetos "mediatizadores" de la escritura pueden identificarse, según el caso, con los roles de "copista", "grafista", "amanuense", "traductor", "informante", "transcriptor", "guía" y, más cerca en el tiempo, con el de "archivista" y "compilador", etc. Según este enfoque, podríamos considerar que cualquier texto "manipulado" es ya un texto mediatizado. Las porciones del discurso colonial que ingresan a la producción literaria contemporánea cons-

tituyen también textos mediatizados. La escritura contemporánea selecciona y transforma esos motivos procedentes de la mirada sobre la historia y los textos del pasado. El relato legendario es uno de los que más se inserta en las novelas y poemas que textualizan la epopeya de la conquista (Cfr. Poderti, 1994a).

El fenómeno de mediatización tiene derivaciones importantes en el proceso de circulación textual. Los sucesivos reordenamientos o agrupamientos de documentación, a través de los cuales una voluntad externa decide el itinerario narrativo de un conjunto de papeles, puede integrar cuerpos textuales nuevos, como los expedientes y cajas o carpetas de archivos.

Los puntos de contacto entre los destinatarios y emisores de los textos mediatizados generan nuevas relaciones entre los grupos dominador y dominado y están vehiculizando la presencia del *discurso alternativo* (Lienhard, 1992). Las incisiones realizadas por la voz de subsociedades o grupos marginados -el indígena, las mujeres, los delincuentes, etc.- en el discurso del grupo dominante, tienden a la apropiación, por parte de la minoría marginada, de los códigos discursivos del grupo hegemónico.

La aparición de los discursos alternativos en las textualidades coloniales se ve posibilitada, en gran medida, por la permeabilidad y elasticidad de los modelos escriturarios de los grupos dominantes. Uno de los mecanismos que permite la entrada de la voz indígena en el discurso del vencedor está presente en los modelos de la práctica jurídico-notarial, en los que se considera a la palabra indígena como "fuente de información", en tanto permite al extranjero relevar aspectos de la realidad del otro que considera de importancia para los fines prácticos de la conquista.³

Prácticas escriturales

Martín Lienhard (1992) destaca dos prácticas que legitiman las operaciones escriturales de los primeros textos gestados en América: la *político-religiosa*, por un lado; y la *jurídico-notarial*, por otra. En la primera, la escritura se ejerce como toma de posesión territorial con vistas a la evangelización; en la segunda, la escritura da fe de las responsabilidades individuales implicadas en estos actos de toma de posesión.

En nuestro enfoque hemos creído necesario agregar una práctica más, que incluye la producción *literaria canónica*⁴ y la *correspondencia familiar*. En el primer subgrupo se incluyen operaciones escriturales que fueron específicamente producidas con un fin estético -dentro de los cánones vigentes. Las cartas personales, extraídas de la esfera de lo privado, despliegan una

estrategia comunicacional en la que el discurso se vuelve más coloquial y delata las prácticas lingüísticas y culturales de cada esfera social.

A. Práctica Político-Religiosa

El desarrollo de la conquista se va reconstruyendo en los textos con el diseño aventurero y accidentado que implicó el proceso de fundación de pueblos y ciudades. La ilustración de todos estos actos que los protagonistas consideraban trascendentales, nos proveen hoy de elementos suficientes para una lectura cronológica de la gesta colonizadora, a través del archivo testimonial del que disponemos. Aunque los episodios son registrados casi siempre desde el ojo que penetra un continente amplio, abierto y aún sin dominar, se plasman, en los primeros textos escritos en América, las diferentes actitudes que constituirán distintos tipos textuales con finalidades y objetivos muy definidos.

Dentro de esta práctica escrituraria se incluye la mayoría de los textos generados a partir de los interrogatorios y ordenanzas promulgados por el poder peninsular. Los principales motores que impulsaron la producción escrita de América estaban contenidos en las requisitorias reales, que demandaban de los funcionarios civiles y eclesiásticos la redacción de "descripciones", "averiguaciones", "relaciones", "memorias", "libros", "historias", etc., que abarcaran los sucesos y estado de esas tierras en los órdenes eclesiástico y temporal (Cfr. Torre Revello, 1941). Estas dos esferas de la vida postmedieval se integran al imaginario de la escritura de la colonia, intersectándose en las variables del tiempo y el espacio discursivo.

A.1. En las *noticias*, *relaciones*, *crónicas* y *relatos* la actitud de los textos se orienta hacia una retorización de la narración, al ordenamiento cronológico de hechos. Este orden se caracteriza por la condensación de aquellos en pos de acumular mayor cantidad de datos. Así se perciben constantes hiatos entre el tiempo del relato y el tiempo de la historia, resumiéndose en pocas páginas los acontecimientos de muchos años. Los segmentos del relato se reconocen, en el caso de las crónicas, como formas embrionarias de la historiografía, a partir de la búsqueda de objetividad centrada en un personaje o lugar.

Las *relaciones*, *noticias* y *relatos* no escapan al afán historiográfico, pero demuestran más libertad del narrador y mayor identificación con el "autor", por cuanto recurren con asiduidad a la descripción, al diálogo y al monólogo interior. El carácter subjetivo y muchas veces atemporal de estas estructuras narrativas, cristaliza en la intercalación de otros relatos, leyendas o episodios de carácter ficcional o fantástico.

Las *crónicas* son, sin duda, los relatos más difundidos y reconocidos por la práctica literaria canónica actual. Estas narraciones se nutrieron principalmente de los acontecimientos de la empresa de la conquista. Como su denominación lo indica, las crónicas -de 'cronos': tiempo- se refieren globalmente a lo sucedido en el tiempo del coloniaje, al encuentro y contacto con los indígenas de las nuevas tierras y también al enfrentamiento entre los propios conquistadores.

El tipo de comunicación que auspician las crónicas integra un cuerpo de textualidades informativas cuyo discurso es inevitablemente distorsionado por los sujetos productores. Por un lado, la función primordial de las crónicas se muestra deliberadamente como una vía para justificar la conquista hispana ante sus compatriotas. Por otro, la información ofrecida por los indígenas aparece, en estos textos, filtrada por la lente cultural del conquistador. En este sentido, los estudios etnohistóricos evalúan críticamente las crónicas cuando se las emplea para reconstruir la historia precolombina y colonial de los Andes (Cfr. Silverblatt, 1990).

Hacia el siglo XVII deja de emplearse el vocablo "crónica" y se lo sustituye por las expresiones "descripción" y "viaje" (Núñez: 1989). Se perfila así una suerte de relato que atiende no sólo a la circunstancia temporal, sino también, con cierta insistencia, a la circunstancia espacial, como ocurre en las páginas de Reginaldo de Lizárraga (1928, [1603]). Estos escritores se diferencian de los cronistas anteriores al presentar escenarios, costumbres y situaciones humanas y sociales que acompañan el relato de sucesos personales. La importancia de la narración de acontecimientos y peripecias vividas, así como la tendencia moralizante es una constante en la producción de los siglos de la Colonia, y emparenta este conjunto de textos con la forma de relatar de la novela picaresca peninsular (Cfr. Mignolo, 1982: 101).

A.2. Los relatos de viajeros y los diarios de viaje, contienen -en la idea del itinerario físico y de desplazamiento espacial- una estructura narrativa con elementos muy peculiares: la sucesión cronológica obligada y el desarrollo paso a paso de los hechos permiten la entrada de otras voces en el discurso. En el afán de "registrar" los datos de la realidad inmediata, el narrador se somete a las reglas emanadas de esa realidad, aunque no sean las propias. Por otro lado, el grado de ficcionalización de lo que se va observando durante un itinerario espacial sufre mayores compromisos subjetivos. Este es el caso de los diarios o relatos de viaje escritos cuando los recuerdos del explorador se han decantado y las convenciones narrativas ya han impuesto sus leyes. Hemos relevado un importante grupo de diarios de viaje, firmados por expedicionarios que se adentraron a la zona del Chaco con diferentes fines, como

los diarios del capitán Fernández Cornejo (1780, 1790 y 1791), del gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras (1774), de Fray Francisco Morillo (1780), del coronel Francisco Gavino Arias (1780), entre otros (en De Angelis, 1910) (Cfr. Poderti, 1994^d).

El *relato de viaje* supone la descripción como método de constatación de la realidad. La geografía deja de estar subordinada a la historia y por ello la naturaleza se presenta como autónoma, otorgándose importancia al paisaje y al hombre en él incluido. Si las crónicas se caracterizaban por una atracción hacia lo acontecido, el relato de viajeros prefiere una visión más reposada y enriquecida por las facetas del marco geográfico. Los relatos de viaje de Pedro Pizarro (1944, [1571]) y del francés Ascarate du Biscay (1943 [1663]), introducen una constante episódica sobre las costumbres del Nuevo Mundo, con importantes observaciones acerca de las ciudades visitadas. En el siglo XVIII, cuando se afianza esta forma, ya se ha superado el momento de prosperidad en la empresa colonizadora. Los relatos de viaje despliegan una escritura de corte especulativo y científico. Los viajeros se orientan hacia la actitud de estudiar las cosas sobre el terreno, mediante la observación de la realidad con sentido crítico. La escritura del relato descriptivo **Hacia allá y para acá**, del religioso alemán Florián Paucke (1942, [1748]), se alterna con coloridas ilustraciones y estampas que muestran la vida de los lugares en los que el viajero fijó su estancia.

A.3. Las descripciones o "compendios" -formas que también derivaron de la crónica- respondían a la dinámica del encargo y fueron escritas mayormente por miembros del clero. Puede suponerse que ellos estaban más preparados en las diferentes disciplinas del campo científico como para afrontar estas tareas, mientras que los funcionarios seculares se hallaban demasiado ocupados en los asuntos administrativos del gobierno de las nuevas tierras. Este género de relatos -que admiten, la mayoría de las veces, la estructura del "viaje"- están alcanzados por el hálito de la Ilustración, y se vuelcan al examen, la exactitud, el análisis de lo real y la verdad racional. Este es el caso de la **Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba**, del Padre Lozano (1941, [1733]), la **Descripción de la Villa de Potosí...**, escrita por Juan del Pino Manrique ([1787], en De Angelis, 1910) y la **Descripción Geográfica y estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra y Descripción y Estado de las Reducciones de indios chiriguano**s, por Francisco de Viedma (1788) (en De Angelis, 1910).

Estas descripciones, relacionadas con el tipo discursivo de la *historia*, acentúan la presencia de la mirada sobre la porción de la realidad que se desea describir. La importancia de la inclusión, dentro de estas macronarraciones,

de estudios sobre historia, geografía, cartografía, geología, filosofía y física, se justifica en el interés, demostrado mayormente por los jesuitas, por incrementar los conocimientos científicos desde sus establecimientos educativos:

"Numerosos estudios de geología, mineralogía y paleontología fueron elaborados en más de siglo y medio de actividad por los padres Guevara, Lozano, Del Techo, Acosta, Sánchez Labrador, Falkner y otros" (Alonso, 1992).

Los extensos apartados dedicados a la caracterización de la fauna y la flora de América, se transforman en un apéndice de las compilaciones alegóricas de la naturaleza animal y vegetal realizadas en la Edad Media. Las descripciones del bestiario salvaje, en los textos de Lozano (1941, [1733]), Dobrizhoffer (1967, [1784]) o Florián Paucke (1942, [1748]), ofrecen un importante repertorio de rasgos figurativos sobre criaturas reales e imaginarias de la naturaleza americana.

A.4. La actitud historiográfica *pregna*, en mayor o menor grado, casi toda la producción del período fundacional y colonial de América. Muchos de los autores bautizan a sus textos con el término "historia". Para acercarnos a lo que implicaba la actitud historiográfica en las textualidades coloniales, tendremos en cuenta que la "historia" se ajustaba a particulares criterios de verdad. En la historiografía indiana, desde el siglo XVI en adelante, es clave la importancia de la experiencia personal, del contacto directo del escritor de historias con los hechos relatados (Verdesio, 1993).

La *historia* contada desde la experiencia personal, desde la función de relator-testigo, con la presión de una ordenanza por cumplir, recorta y "censura" el marco referencial para construir un texto en el cual "lo no escrito" cuestiona el concepto de escritura, como puede leerse en la **Descripción Colonial** de Fray Reginaldo de Lizárraga:

"yo llegué a Salta y en todo el camino **no vi cosa digna de ser escrita** sino es a tres o cuatro jornadas de Talina unas salinas en despoblado, las más famosas que **creo** que hay en el mundo, es un valle que debe tener más de tres leguas de ancho, y de largo, **según me informé**, más de quince; la sal más blanca que la nieve"... (Lizárraga, 1928, [1603?]).*

En este fragmento se plantea la necesidad, por un lado, de transmitir lo registrado a partir de fórmulas discursivas de legitimación. La marca de subjetividad ("no vi"...", "creo") cede ante la intencionalidad de describir, con mayor grado de acercamiento, la realidad empírica ("me informé"). Que-

da en los lectores la incógnita por conocer cómo podría haberse llenado ese blanco de la escritura.

La relación escritura-historia, con referencia al universo de las culturas indígenas, se plasma en una inquietud raigal de los historiadores de Indias, quienes

"mostraron, durante la primera centuria, una fuerte preocupación por las maneras en las cuales los amerindios conservaban memorias del pasado. Esta preocupación no era por cierto neutra, puesto que conducía a preguntas formuladas por quienes en el mismo acto de formularla (¿cómo pueden los amerindios tener historia si no tienen escritura?), describían la idea de la actividad que estaban desempeñando: escribir historia, concebida como una narración lineal en la cual la cadena de las palabras (posibles de distinguir como tales debido a la escritura alfabética y difícil de imaginar en sistemas no alfabéticos de escritura) era una y la misma con la cadena de acontecimientos" (Mignolo, 1982: 207-8).

Entre las formas denominadas "*historia*", se incluyen las obras de rescate de las culturas indígenas, como la **Historia de los Abipones** (1967, [1784]), escrita por Martín Dobrizhoffer -sacerdote y misionero en Paracuaría-; junto a las importantes contribuciones que describen los acontecimientos generados en la empresa fundacional en el Tucumán, como la "Historia del Colegio de Tarija", manuscrito del padre Mingo (1795), o la **Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán** (1969, [1764]), del padre Guevara de la Compañía de Jesús.

A.5. Los *informes*, elaborados a partir de la visita civil o eclesiástica constituyen otro tipo textual. Para redactar sus informes, los "visitadores" recurren a la voz de testigos, a quienes interrogan al modo de las probanzas. En la mayoría de los casos no hay una transcripción directa de las declaraciones de esos testigos, sino que el discurso está "mediatizado", y su marca lingüística será la presencia de un discurso indirecto en tercera persona. Desde los primeros contactos con los autóctonos, la Corona Española incentivó la realización de trabajos de documentación e investigación acerca de las sociedades y las culturas indígenas, con el fin de poder "organizar" las colonias en todos sus aspectos. Dentro de este grupo incluimos gran cantidad de informes levantados por funcionarios peninsulares en torno a la problemática de los indígenas del Tucumán, que ilustran acerca de la dificultad de hacer cumplir las ordenanzas de gobierno, como el informe del Padre Diego Altamirano -procurador General de la Compañía de Jesús- sobre las ciudades de

las gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay ([1680], en Torre Revello, 1941), el informe de Nicolás Antonio de Ytuarte, natural de la provincia de Guipúzcoa en Vizcaya, acerca de la visita de los indios vilelas al Obispo Ceballos ([1734], en Larrouy, 1927) o el informe del regidor del Tucumán Francisco de Tejerina (Ms: [1786], en relación a las conductas de los indios "bagantes" de Santiago del Estero.

La denominación "*informe*" también aparece ligada a las formas del relato de viajeros, como ocurre con los informes del funcionario Francisco de Paula Sanz, que relevan su itinerario por el Virreinato del Río de la Plata, siguiendo el "camino del tabaco" (1977, [1779-80]).

A.6. Las *formas epistolares* de la colonia ofrecen una amplia gama de combinatorias. La carta absorbe otras especies, como las del relato, la crónica, la relación, el memorial, el informe, etc., generando subespecies que responden a necesidades diplomáticas, administrativas, de política exterior e interior, etc. Así, las cartas multiplican su propia significación, llegando a autodefinir su sentido y a desbordar los límites del género que habitualmente se les ha atribuido.

Las *cartas* fueron el vehículo principal del discurso de la conquista. En ellas se observa claramente el pasaje de la oralidad a la escritura. Muchas de las cartas se liberan por completo de las convenciones de la tradición epistolar europea, para tomar el aspecto de un discurso literario relativamente autónomo. Uno de los rasgos literarios se detecta en las diferencias producidas entre las versiones de una "misma" carta. Durante ese período las cartas y otros escritos iban de América a España en dos o tres ejemplares, por vías o conductos diferentes, por temor a posibles extravíos (Cfr. Jaimes Freyre, 1915: 70). Las modificaciones operadas por el enunciador en cada versión de estos textos, denuncian una práctica en la que lo estético, la búsqueda de la palabra exacta, la depuración de la escritura, alcanzan un nivel de codificación propio del texto literario. La metamorfosis y el cruce de tipos se pone de manifiesto cuando un texto que en su génesis fue carta, se transforma en una forma que reúne las características de "libro de viaje", "descripción" o "informe", como ocurre en el caso de una carta dirigida al Rey, en 1566, por el licenciado Matienzo -oidor de la Audiencia de Charcas-, texto que luego de algunas mutaciones significativas en cuanto al estilo y los contenidos, constituye su conocido **Gobierno del Perú**, editado en 1567 (1910).

A.7. La forma del *memorial*, aunque tiene inconfundible tradición europea, no representa en América la sola reelaboración del discurso oral por medio de la escritura. Las normas del discurso se adecuan al horizonte de expectativas del lector de cultura europea o europeizada (Lienhard, 1992). El

memorial se identifica, en variadas oportunidades, con formas epistolares. Tal es el caso de la carta-memorial de Isabel de Salazar ([1611], en Torre Revello 1943), uno de los pocos testimonios escritos y firmados por mujeres que integran el corpus. Allí se conjuga el relato probatorio de corte jurídico con la solicitud o reivindicación de derechos planteados desde la visión femenina (Cfr. Poderti, 1994°).

A.8. Los *textos de devoción o enseñanza religiosa*, como los misales, breviarios, abecedarios religiosos, catecismos, novenarios y todo aquel material que sirvió a los fines de la "edificación" y "evangelización" de la grey católica, actualizan prácticas muy cercanas a la literatura, tal como lo expresa Miguel Angel Vergara, acerca de la "Novena de María Santísima del Milagro" de 1787:

"Esta novena (...) es un monumento a la literatura religiosa de la piedad, sana, ortodoxa y emocionante que informaba el espíritu cristiano e ilustrado de aquella época" (Vergara, 1983).

La literatura de devoción o enseñanza que hemos relevado incluye la "Novena de María Santísima del Milagro y Jesús Crucificado" (1787) de Francisco Javier Fernández y Pedroza (1992 [1787]); el "Septenario y Novena del Santo Christo que se venera en la Parroquia del Sumalao" impresa en 1785 en la imprenta de los Niños Expósitos, una novena sin fecha y manuscrita, probablemente de fines del siglo XVIII dedicada a la Gloriosa Madre Nuestra Santa Clara y la Novena a la Purísima Concepción de María Santísima, de 1765.

A.9. En las ordenanzas e instrucciones reales que se remitían a América se exigía el requisito de llevar un *libro* con las indicaciones pormenorizadas de todo lo que acontecía en relación a las nuevas poblaciones y descubrimientos. Algunas de las pautas a seguir para la redacción de estos libros se encuentran entre las Ordenanzas promulgadas por el Consejo de Indias a inspiración del licenciado Juan de Ovando, en setiembre de 1571:

"con particular estudio y cuidado procuren tener hecha siempre **descripción y averiguación** cumplida y cierta de todas las cosas del estado de Indias, así de la tierra como de la mar, naturales y morales, perpetuos y temporales, eclesiásticos y seculares, pasadas y presentes... y tengan un libro de dicha descripción... y gran cuidado en la **correspondencia** de los virreyes, audiencias y ministros para que **informen** cada año de las novedades que hubieren y las que sucedieren se vayan poniendo y añadiendo en el dicho libro" (en Torre Revello, 1941).*

El libro o cuaderno que las instituciones políticas y religiosas llevaban con periodicidad, era una recopilación organizada cronológicamente de toda la documentación que pasaba por las manos de funcionarios eclesiásticos y civiles, archivo que algunas veces era matizado con el relato de lo que acontecía en la población o ciudad. Desde este punto de vista, los libros ofrecen una conjunción de textos provenientes de diferentes prácticas y constituyen textos "mediatizados", en tanto hubo una voluntad que los organizó, jerarquizando la calidad y la cantidad de información. Entre los libros y cuadernos de esta práctica hemos incluido el Libro manuscrito con testimonios sobre el proceso fundacional de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (1792-1803) y el "Libro de razón, mes y día en que se cumplen los plazos de censos" ..., que documenta el destino de las donaciones y limosnas dado por los religiosos del Convento de San Diego de Salta entre 1750 y 1797, también manuscrito. Este último pertenece al grupo de los *libros de fábrica*, que eran los registros que los doctrineros debían guardar respecto a la administración de los curatos. Allí se apuntaban los ingresos y egresos, comunes y extraordinarios de la forma como fueron hechos o recibidos, así como también las fechas en que ingresan o salen fondos. Los libros de fábrica debían ser presentados cada vez que el Arzobispado ordenara una visita. Según Luis Miguel Glave "son documentos de inapreciable valor" por cuanto permiten conocer las costumbres eclesiásticas en lo que concierne a las fiestas, cofradías y el manejo de los recursos con que contaban los doctrineros. En ellos también se incluyen los bandos y órdenes que se daban por los obispos y/o deanes y Cabildos Eclesiásticos para la administración de los bienes (Cfr. Glave, 1992: 124).

B. Práctica Jurídico-Notarial

El carácter normativo de la documentación jurídica no es impedimento para que los textos que conciernen al derecho y la administración de la justicia sean considerados como textos con espesor literario. Las técnicas de regulación de la conducta humana están enunciadas desde la lengua y acarrear su problematización en el orden semántico:

"Los enunciados normativos del derecho se articulan en un lenguaje que no ostenta la simbolización de otras disciplinas como la lógica y la matemática por ejemplo, ni tampoco un elevado número de vocablos y/o expresiones técnicas. Por el contrario, las palabras y/o expresiones que aparecen en los enunciados normativos y por ende, en los enunciados de la ciencia del derecho que a ellos se refieren, reconocen una fuente

indiscutible, a saber: el lenguaje natural" (Gómez y Bruera, 1984: 11-12).

La ambigüedad o vaguedad que los mismos juristas detectan en el lenguaje de su disciplina, característica que involucra otros aspectos lingüísticos -como el del carácter convencional de las palabras- acerca los textos jurídicos a otras prácticas escriturarias que también se descubren polisémicas. Por otra parte, la entrada de formas narrativas, dialógicas o descriptivas dentro del discurso jurídico de la colonia -como la introducción de relatos y testimonios en los procesos criminales, las confesiones bajo tortura, etc.- establece para los lectores de nuestro siglo, nuevas pautas de lectura e interpretación.

Dentro de la práctica jurídico-notarial incluimos textos que, aunque no tuvieron en su génesis pretensiones literarias, son susceptibles de ser leídos como discursos aparentemente burocráticos tamizados con las marcas de la oralidad y de los principios estéticos que regían, en aquel momento, el desarrollo de la producción literaria canónica.

En lo que se refiere a la vertiente oral que ostentan las textualidades de esta práctica, el aspecto "testimonial" se ve afectado por la impronta de la sociedad grafocéntrica. El acto de autentificar o atestiguar en el papel resta valor al testimonio oral, a menos que éste aparezca "certificado" por un notario o una autoridad judicial competente. De allí que en la historia de la conquista de América, la vertiente jurídica del "fetichismo de la escritura" se manifiesta en el rol decisivo del escribano. Este personaje, presente en todos los conflictos entre conquistadores y conquistados o entre los propios conquistadores, tiene la función de preservar, por medio de la escritura, el control metropolitano sobre las empresas colonizadoras (Lienhard, 1992: 28). Las operaciones escriturales de esta práctica vuelven borrosas ciertas declaraciones y respuestas que, desde la oralidad, elaboraban las subsociedades marginadas. A pesar de las imposiciones y manipulaciones, el discurso alternativo vehiculiza la presencia de la voz del otro, oralidad entronizada en las pautas escriturarias de la colonia. Este prestigio que tenía para los españoles la palabra escrita, favorece la atribución, por parte de los indígenas, de ciertas cualidades mágicas a los papeles.

Los documentos que conforman el registro de la burocracia colonial civil y eclesiástica, se organizan, en nuestra tipología, bajo el signo de una misma práctica. Los dos grupos de textualidades -las jurídicas y las notariales- nos ofrecen una visión detallada acerca de la vida cotidiana de los súbditos coloniales de España y revelan la intimidad de los conflictos generados entre el conglomerado de leyes hispánicas y el universo de pautas normativas andinas.

B.1. Los textos provenientes de la legislación -como las *ordenanzas*, las *leyes* y las *prohibiciones*, son incisiones de la realidad social de la época y, por ello, también son testimonios de la vida cultural, en un contexto en el que los códigos estéticos parecen confluír. La lectura de nuestro corpus nos provee de normativas muy peculiares, como una prohibición para "disfrazarse de penitente" y "disciplinarse en las procesiones religiosas", ordenada por el Gobernador Intendente de Salta, Don Andrés Mestre, en el año 1786 (en Revista del Archivo de Santiago del Estero, 1929, N° 20).

B.2. La repartición de bienes, tierras o encomiendas por medio de *títulos o mercedes* otorgaba poder, garantizado por la escritura. El hecho de autenticar y atestiguar en el papel es una metáfora de las sociedades grafocéntricas que se actualiza en la práctica notarial. Entre las mercedes registradas en nuestro corpus se encuentra la sesión de derechos sobre la encomienda de un pueblo entero -el de indios de Qualsingasta, de Salta- acordada en 1642 a Don Juan de Lugones Ossorio por el Gobernador del Tucumán, Don Miguel Decesse (en Revista del Archivo de Santiago del Estero, 1927, N° 13), texto en el que se articula una actitud historiográfico-argumentativa que tiene por finalidad la de verificar la legalidad y vigencia de la merced en cuestión.

B.3. Las *probanzas o informaciones*, según las normas judiciales vigentes durante la instauración y organización de la colonia, incluían preguntas y respuestas acerca del tema que la autoridad deseaba investigar. Estas formas representan con mayor fidelidad a los textos mediatizados que se sitúan en el cruce entre la oralidad y la escritura. Las informaciones levantadas entre los indígenas contienen las preguntas de los misioneros y las respuestas de los indios acerca de sus creencias, ritos y ceremonias. En estos casos, un "grafista" transcribía las declaraciones orales de los informantes autóctonos.

Dentro del corpus se han considerado también varias informaciones levantadas con el fin de esclarecer hechos de carácter sobrenatural (apariciones, milagros, etc.) como las que constan en el grupo de documentos relativos a Nuestra Señora del Valle de Catamarca, compilados por Larrouy (1915).

Las *probanzas o informaciones de méritos y servicios* utilizaban también el procedimiento del interrogatorio para recabar información acerca de la actuación de funcionarios civiles y eclesiásticos de la Corona Española. Entre estas formas haremos referencia a la Probanza de los méritos del presbítero Diego Juárez, primer sacerdote criollo del Tucumán, en la que se describe la lengua de los indios naturales de Santiago del Estero, certificada por el gobernador Juan Ramírez de Velasco, en 1592 (en Larrouy, 1923); o

la Información de Méritos y Servicios del Capitán Juan G. Bazán, levantada entre 1585 y 1589 (en Levillier, 1920), en la que se introduce un episodio -el de su trágica muerte en manos de los indígenas del Chaco- que será recreado por la literatura posterior (Cfr. Carrizo, 1945).

B.4. En la época colonial, los *pleitos o querellas* se desarrollaban entre una colectividad indígena y algún encomendero; entre la autoridad real, virreinal o eclesiástica y algún personaje español ambicioso; y entre ciudadanos o vecinos comunes. En nuestro corpus documental hemos incluido pleitos por problemas territoriales, por sucesiones de bienes y por cuestiones religiosas. Estas textualidades, tamizadas por la jerga jurídica, introducen también la presencia del discurso oral en segmentos muy importantes de cada instancia judicial. Los extensos testimonios de los acusados, de los denunciantes, testigos y defensores proporcionan una fuente de información importante acerca de las prácticas y creencias religiosas indígenas, de la resistencia a la evangelización y de los múltiples conflictos provocados en el seno de las comunidades autóctonas. En este sentido, son significativas las declaraciones levantadas en el marco de los juicios de carácter inquisitorial, en la campaña contra la idolatría. Muchos de estos testimonios, obtenidos bajo el efecto de torturas, permiten conocer los usos y costumbres religiosas de las clases marginales. En este grupo incluimos interesantes procesos judiciales, como el que condena a la india Luisa González, acusada de hechicería por doña Lucrecia de Figueroa en 1689 (en Catalán, 1936); o el pleito entre vecinos de estancias por perjuicios ocasionados tras el robo de ganado, en el que uno de los querellantes acusa a otro de escandaloso amancebamiento con su cuñada, fechado en 1774 (en Revista del Archivo de Santiago del Estero, 1928, N° 17).

B.5. Los *expedientes* plasman la actitud discursiva de "historiar" los hechos a partir de un ordenamiento cronológico de la documentación disponible sobre un caso. La funcionalidad de los expedientes -tal como la de los "libros" de la práctica político-religiosa- es la de servir como fuente de información y como constancia probatoria en algún asunto legal. Dentro de los protocolos de escribanos se hallan muchos papeles que versan sobre hechos extrajudiciales, pero que cobran, en el cuerpo de un expediente, gran incidencia judicial, cuando la documentación certificada es utilizada por sus legítimos dueños para reivindicar la vigencia de algún derecho. Un expediente manuscrito del año 1795 hallado en el convento de San Francisco, contiene todas las voces de un relato construido en torno a una misiva de un vecino de Jujuy, reclamando un esclavo legítimamente comprado. Las averiguaciones sobre el paradero del esclavo y las numerosas peripecias vividas por el mismo adquieren la polifonía y la trama de una novela. Otros expe-

dientes criminales de interés para los estudios sobre literaturas alternativas son el proceso contra Diego Pérez y una india llamada Ana, por vivir en adulterio, fechado en 1703 (en Lizondo Borda, 1949), y la querella presentada en 1750 por Juana Barraza contra un hombre que la golpeara (en Revista del Archivo de Santiago del Estero, 1927, N° 14), texto en el que se reivindican los derechos de las mujeres. En lo concerniente a las relaciones interétnicas y la pugna de distintos poderes de la sociedad colonial, reviste importancia el expediente referido a la restitución de tierras a los indios pulares, cachis y payogastas de Salta. Esta documentación, perteneciente al Archivo Histórico de Salta, incluye un plano realizado por Don Joaquín Marín, a pedido de la Junta Municipal de Temporalidades, así como también un importante segmento argumentativo en la intervención de doña Francisca López de Velazco, quien defiende a los naturales ante los "legítimos" poseedores de la merced acordada por el gobernador Matorras ([1768-1789]).

B.6. Algunos textos de la práctica jurídico-notarial amalgaman el relato con otros tipos discursivos, como la descripción y la argumentación. Los *autos*, *escrituras* y *certificaciones* presentan elementos fantásticos y populares en las narraciones sobre milagros o apariciones, como se desprende de la lectura de la documentación generada por la tradición histórica del Milagro en Salta, a partir del terremoto de 1692 (Cfr. Zorreguieta, 1892).

B.7. Pese a su gran carga de legalidad, los *títulos* pueden reelaborar el pasado mítico histórico de las personas o colectividades implicadas. La forma de historiar los hechos con actitud legitimadora constituye el principal argumento y constancia de los derechos sobre una tierra, encomienda, esclavo, etc. En caso de litigio estos documentos, como las cartas, se presentaban como pruebas ante las autoridades coloniales. En nuestro corpus los títulos están destinados al reconocimiento de méritos personales y a nombramientos efectuados por los funcionarios peninsulares, como el título de Teniente Gobernador y Capitán dado por Francisco de Aguirre a Diego de Villarroel en 1565, y cuya presentación se efectuara en el Cabildo de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el día de su fundación (en Levillier, 1931).

B.8. Los *inventarios de bienes*, *testamentos*, *recibos de dote*, *contratos*, *actas matrimoniales* y *cartas dotaes*, entre otras textualidades de la práctica jurídica y notarial, no podrían, aparentemente, estar revestidas de ninguna característica literaria. Sin embargo hemos comprobado que la enumeración de los diferentes elementos de beneficio, cuidadosamente descriptos y organizados según los dictados estéticos de la época, encierran formas poéticas muy curiosas, cuajadas de metáforas, adjetivación e imágenes de gran contenido estético. En un *contrato* de 1610, celebrado entre Alonso Montero y

el indio Juan Chambe (en Lizondo Borda, 1937), el segundo se obliga a servir al primero en el oficio de sastre, hecho que nos introduce otra perspectiva acerca de las relaciones interculturales en el Nuevo Mundo. Las diferentes conexiones multiétnicas generadas en los primeros años de la colonia pueden ser rastreadas en la lectura de las *actas matrimoniales* (Ms.: 1621, 1683-90, 1690-91), allí donde el conflicto fundamental reside en la inmovilidad de una sociedad repetidamente estratificada.

C. Práctica literaria-canónica y correspondencia familiar

El corpus de la producción literaria canónica en la zona del Tucumán colonial no es muy extenso en relación al de las otras dos prácticas. En lo que concierne a la veta culta u "oficializada", la circulación de las textualidades literarias reconocía un ámbito o centro cultural bastante circunscrito. Las ciudades del Tucumán se encontraban a distancia considerable de los principales centros de estudios superiores, entre ellos la Universidad de Córdoba. En las universidades o colegios se realizaban, anualmente, diversos concursos poéticos y los denominados "actos" que eran competencias en las que se disputaban premios literarios que, si bien no eran cuantiosos, significaban para los participantes verdaderas "batallas letradas" (Serrano Redonet, 1969). En los lugares carentes de instituciones educativas la Iglesia se convirtió en un importante foco cultural. En este sentido, es significativo que la mayoría de los nombres de poetas y escritores de la Colonia correspondan a la persona de religiosos.

La situación marginal del Tucumán también se debió, en gran medida, a la ausencia de talleres gráficos que posibilitarán la promoción de escritores de la zona. La primera imprenta del virreinato del Perú fue la de Lima, establecida hacia 1580 por el impresor italiano Antonio Ricardo. Allí se imprimieron, desde 1584 el opúsculo **Pragmática sobre los diez días del año**, seguido del libro **Confesionario para los curas de indios**, en lenguas castellana, quechua y aimará. En 1630 funcionaban tres talleres en la capital del virreinato del Perú. Entre los años 1584 y 1824, se registran 3948 títulos impresos en Lima.

La imprenta de las Misiones de la provincia jesuítica del Paraguay fue construida con madera de la selva. En ese ámbito se imprimió, en 1700, el **Martirologio Romano** de Neuman, en 1704 el **Flos Sanctorum** de Rivadeneira -ambos traducidos al guaraní por José Serrano- y, en 1705, **De la diferencia entre lo temporal y lo eterno** de Nieremberg. La imprenta de las Misiones subsistió hasta 1747 y en esos treinta años llegó a imprimir alrededor de veinte obras, la mayoría de ellas de autores peninsulares.

La imprenta del Colegio de Monserrat de Córdoba, que comenzó a funcionar en 1766, tuvo una existencia efímera a causa de la expulsión de los jesuitas en 1767. Los textos y caracteres de esta imprenta pasaron, por orden del Virrey Vértiz a formar parte del taller de la Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires en el año 1780. La imprenta más importante fue, sin duda, esta última, que publicó bandos, proclamas, catecismos, rosarios, novenas, almanaques, guías, textos de enseñanza y varios libros y periódicos hasta 1824, fecha en que el gobierno de Buenos Aires cedió al de Salta la primitiva prensa de Expósitos (Cfr. Buonocore, 1984: 252-53). Dentro de las publicaciones de este último establecimiento se incluyen algunos textos producidos en la gobernación de Salta del Tucumán, referentes a asuntos religiosos, como la Oración en honor a María Zaldúa y Gamboa de 1796 (en Rossi de Fiori et al., 1992).

En Santiago de Chile la imprenta comenzó a funcionar recién hacia 1780, aún cuando los jesuitas ya habían llevado un taller completo desde Europa en 1748.

La censura vehiculizada por la Corona Española consiguió menguar la difusión de la literatura de corte popular. Las lecturas que llegaron a América eran cuidadosamente requisadas y los buques debían llevar, a los fines del control dispuesto por la Corona, un registro de los libros que pasaban a las Indias. A través de esas nóminas, reproducidas por Torre Revello (1940) se conoce parte de los títulos de obras jurídicas o de legislación, de libros de devoción y entretenimiento, novelas, libros de caballería y libros de poesía. Según afirma Carrizo: "son precisamente aquellos de cuyo contenido hallamos restos en la tradición oral del Tucumán y seguramente también en toda América" (1945: 29).

El Concilio Limense de 1583 legisló para esta parte de América en lo concerniente a las lecturas que convenía promover con el fin de mantener la unidad de la Iglesia. El Sínodo Santiagueño de 1597 vehiculizó, en el Tucumán, la aplicación de las disposiciones de esa suprema autoridad. Entre las ordenanzas del Sínodo Santiagueño se incluye la prohibición de bailar y cantar "cantos lascivos torpes y deshonestos" que introducen el demonio en el mundo. Las ordenanzas de este Sínodo permiten conocer la intensidad de la penetración de la poesía hispánica: después de medio siglo de haberse levantado el primer asiento de españoles en el Tucumán, ya se conocían y cantaban variados poemas de la tradición hispánica popular (Carrizo, 1945: 27).

C.1. La práctica literaria de la colonia admite formas como el romance, la copla y algunas composiciones breves de inconfundible origen hispánico. Junto a esta poesía de tipo popular, transmitida y reciclada por colonizadores

y colonizados, se presentan las diferentes formas de la llamada "poesía culta", más aferrada a los esquemas métricos europeos, utilizando los tipos exóticos y los modelos descollantes de los clásicos (Becco, 1990). La absorción de los modelos métricos y temáticos del renacimiento, el barroco y el neoclasicismo, vehiculizan, en las letras americanas, la presencia de formas interpretativas épicas, descriptivas, satíricas y religiosas.

En las Cartas Annuas se alude a los "cantares" de los indígenas que poblaron el Tucumán, pero no se ha conservado un corpus considerablemente extenso de composiciones autóctonas gestadas en los primeros siglos de evangelización. Nos llegan, a partir de esas cartas escritas por los misioneros, muchas coplas y cantos que los frailes utilizaron para la catequesis de los pueblos aborígenes, como la que transcribe el Padre Barzana y cuya composición se acredita al misionero franciscano Juan de Viana. La copla, escrita hacia el año 1588, resume la actitud de los misioneros de Esteco:

"No como y doy de comer,
No visto y doy de vestir,
Soy libre y he de servir,
¿Esto, cómo puede ser?"

(en Carrizo, 1945: 71)

C.2. Dentro de la producción literaria culta se incluyen los novenarios, catecismos, piezas de la himnología religiosa, poesía de túmulo y literatura de devoción, textos generados en la encrucijada de las práctica literaria-canónica y político-religiosa.

La impronta que la fe de España dejó en la escritura colonial fue decisiva. El ideario cristiano permite la presencia de algunos temas motivadores que pulsan toda la producción literaria, en sus vetas popular y culta:

- **Conmemoraciones eclesiásticas:** A las festividades ordinarias, como Navidad, Reyes, Cuaresma y Semana Santa se agregan las celebraciones propias de cada ciudad o pueblo, como la procesión del Milagro en Salta, la veneración de Nuestra Señora del Valle de Catamarca, la fiesta del Niño Alcalde en La Rioja, etc.

- **Evangelios y Doctrina:** la concepción cristiana del mundo aparece en temas tales como la disputa del alma con el cuerpo, la salvación, el desprecio de la vida y la invocación de la muerte, la necesidad de la enmienda, el Apocalipsis de San Juan, la parábola del hijo pródigo, etc.

- **Hagiografía:** El interés en la vida de los santos estaba inspirado, según Carrizo (1945) por la lectura del **Flos Sanctorum**, publicación que entró en

América en los buques de registro, junto a otros títulos que el index recomendaba (Torre Revello, 1945). La forma simple de la "hagiografía", estudiada por Jolles (1977), se manifiesta en la base de otras especies literarias, como la leyenda.

C.3. La *poesía de túmulo* se identifica con el grupo de composiciones poéticas cuya finalidad era la de rendir homenaje póstumo a determinadas personalidades. Estos poemas se daban a conocer en forma de tarjetones cuidadosamente manuscritos acompañados de ornamentos y dibujos, que se colocaban alrededor del túmulo erigido como ofrenda fúnebre. El uso social dado a estas formas poéticas en América no fue el mismo que el de España, ya que las mismas se exponían cerca del féretro para convertirse en una especie de poesía de "cuerpo presente" y cumplir la función que actualmente tiene la ofrenda floral. La costumbre, de carácter cortesano, enlaza centros distantes como México, Lima y Buenos Aires, pasando por Salta y Córdoba. Este tipo de oraciones se encuadra dentro de las pautas poéticas neoclásicas, elevando a la persona homenajeada a la categoría de modelo con una marcada finalidad didáctica, moralizante y ejemplificadora. La poesía de túmulo reconoce sus raíces en el Siglo de Oro español y responde a la estructura neoclásica de la décima espinela. Otras variaciones métricas admitidas por la poesía de túmulo son el soneto acróstico, la redondilla y la décima (Cfr. Rossi de Fiori, et. al., 1992: 17).

En nuestro corpus de estudio hemos incluido la Oración fúnebre que el Cabildo de la Ciudad de Salta tributó, el día 17 de febrero del año 1796, en sufragio por el alma de María Ana Joaquina Zaldúa y Gamboa. Esta mujer era esposa del Gobernador Intendente de Salta, Don Ramón García de León y Pizarro, quien durante su gestión fundara la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Cfr. Poderti, 1995^b).

C.4. Los *textos satíricos* describen una visión más terrena, desmontando algunos mecanismos socio-culturales del proceso colonial en América. Ese es el caso de la **Sátira a las cosas que pasan en el Perú**, escrita por Mateo Rosas de Oquendo⁴ hacia 1598 (en Lasarte, 1990) y de varias composiciones del mismo autor. A partir de sucesivos procesos de "carnavalización"⁵ se presenta, en estos poemas, una mirada diferente de la "oficial", se desmitifican las hazañas políticas y religiosas de la conquista. En esta época, la sátira fue generalmente utilizada bajo la protección del anonimato, como un medio de actualizar la reacción contra situaciones difíciles de modificar del régimen virreinal. Su difusión se mantuvo principalmente en el marco de la oralidad, aunque también era corriente la circulación en panfletos manuscritos (Cfr. Becco, 1990).

La sátira, como poema destinado a censurar los vicios y defectos de diferentes clases sociales, se origina en América bajo la óptica de poesía burlesca motivada en la crítica de restauración moral (Cfr. Royo, 1994).

C.5. Vitales exponentes de la tradición literaria oral, las *leyendas* modelizan una forma relatante de las principales obsesiones y vivencias populares. La denominación "leyenda" era aplicada en el medioevo europeo a las lecturas piadosas o de corte hagiográfico que se realizaban en los rectorios y en el seno de las familias religiosas. Las leyendas de América han heredado de la saga o leyenda europea el tono ejemplarizador y la veta religiosa, en la recreación de tematizaciones que involucran historias de devoción, de vidas ejemplares o de hechos extraordinarios.

En nuestro relevamiento hemos incluido tres cuerpos de leyendas: el de la sepultada ciudad de Esteco, el de San Francisco Solano y el referente a la historia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Estas leyendas entrelazan la epopeya de la conquista y colonización con las tradiciones mitológicas importadas y autóctonas. Las leyendas del noroeste argentino que se generan en la colonia, guardan una marcada analogía con otros relatos primigenios, lo que permite hablar de la presencia de un "substratum" común en todas las culturas. Las explicaciones de carácter religioso, ritual, mágico y simbólico se unen a la intuición y a la comprensión del mundo circundante que tiene la cultura implicada en el génesis de la leyenda. Este vínculo estrecho entre leyenda y mito tiene que ver con una necesidad inherente a todo grupo humano de reinstalar, por medio del ritual -en este caso el de contar algo que se ha guardado por generaciones- los valores propios de su cultura. Sin esa asistencia legendaria se transgrede el ciclo vital de cualquier comunidad.

Las leyendas gestadas en el período fundacional ingieren los elementos del discurso historiográfico, trasponiéndolos en el relato bajo la forma de tópicos y engranajes discursivos (Cfr. Poderti, 1995^a).

C.6. Son escasos los *testimonios epistolares* de corte familiar que hemos podido detectar en nuestro relevamiento, tal vez porque "lamentablemente, el tiempo parece haberse ensañado con el más precioso de los documentos: las cartas personales" (Salas y Vázquez, 1963: 11). La destrucción intencional debe contarse como otro factor que ha favorecido la pérdida de este valioso material. Las cartas personales pueden atesorar la veta íntima y secreta de vidas y familias. Podemos citar algunas cartas que San Francisco Solano escribiera a su hermana, fechadas en Lima, en mayo de 1610 (en Areal, 1941), y en las que el misionero presiente su muerte. También rescatamos una misiva de un hermano a otro, escrita en Santiago del Estero hacia

1798, y que denota una faceta humorística en condimentados pasajes descriptivos (En Revista del Archivo de Santiago del Estero, 1928, N° 17).

Notas

¹ Se hace referencia a la primera etapa de la investigación del CONICET, que corresponde al procesamiento de un corpus escriturario de trescientos cuarenta documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII, todos pertenecientes a la zona del Tucumán, en el actual noroeste argentino (Cfr. Poderti, 1995°).

² La presencia, dentro del discurso de evangelización de la colonia, de muchos elementos pertenecientes al universo de las culturas indígenas, contribuye a la aparición de textos considerados de "etnoficción": aquella literatura cuya estrategia fundamental consiste en la creación de una perspectiva étnica-ficcional, que busca "exorcizar" a los indios por medio de la imagen -desfigurada- de su propio discurso (Lienhard, 1992).

³ Esta filtración del discurso del otro produce textos híbridos en tanto se articulan, en ellos, dos sistemas diferentes. El responsable de la producción del texto se ve desdoblado en dos instancias cuyas funciones se distinguen claramente. La primera corresponde al depositario de la memoria oral -instancia colectiva, dueña del saber contenido en el texto y factor activo de ciertas particularidades del discurso literario. La segunda es la del dueño de la escritura y corresponde al autor oficial del texto en su conjunto, quien controla la producción del sentido (Cfr. Lienhard, 1992).

⁴ Mateo Rosas de Oquendo (1559?-1612?) llegó a Indias en 1585. Primeramente estuvo en Lima, luego participó, junto al gobernador Ramírez de Velazco en la fundación de la ciudad de La Rioja (1591) y más tarde se desempeñó como encomendero de indios en Santiago del Estero. En sus composiciones satiriza las hazañas de la conquista y la sociedad virreinal, condenando a criollos y peninsulares, sin interesarle clase social o religiosa.

⁵ El concepto de "carnavalización" -desplegado por Bajtín en el contexto de la obra rabelesiana (1987)- designa la oposición de la cultura popular a los valores instituidos por la cultura oficial. En las composiciones satíricas, las imágenes grotescas contribuyen a mutar, a quitar solemnidad, a materializar y corporizar el mundo, destronando a las instituciones religiosas y políticas de la oficialidad. El discurso carnavalizado ostenta la lógica de las cosas "al revés" y "contradictorias", de las permutaciones constantes entre lo alto y lo bajo, la muerte y la vida, etc. y todas las inversiones, degradaciones, profanaciones, coronamientos y derrocamientos implantados en los niveles lingüístico y semántico.

⁴ El acto de agrupar algunas textualidades bajo la denominación "literaria-canónica" no impide que los documentos pertenecientes a las otras prácticas (político-religiosa y jurídico-notarial) no puedan ser leídos como textos literarios autónomos. La clasificación en tres grandes sectores se sustenta en la función primaria de estas textualidades y su circulación entre los diferentes estamentos de la sociedad colonial. Como podremos comprobar en el estudio casuístico del corpus, muchos de los textos se generan en el cruce de una o varias prácticas discursivas. Los textos "saturados" por los códigos provenientes de esa variedad revelan operaciones complejas que acercan esas textualidades a la dinámica propia del discurso literario, en el que la ambigüedad se instala en varios niveles del texto.

* La negrita, en cada caso, es mía.

Bibliografía

1. Bibliografía Específica.

1.a. Publicaciones Documentales.

ACARETTE

- 1943 **Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú**, con observaciones sobre los habitantes, ya sean Indios o Españoles, las Ciudades, el Comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América [1663], Bs. As., Alfer & Vays.

ANGELIS, Pedro de

- 1910 **Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de la Plata**, Bs.As., Lajouane & Cía. Editores, Tomos I al V.

ANONIMO

- 1765 **Novena a la Purísima Concepción de María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra. Compuesta por un devoto suyo, con el fin de que se veneren las principales Excelencias, que recibo en aquel primer instante. Con licencia del ordinario: en Lima, en la Calle de la Encarnación** (Edición original en formato de 9 x 7 cm, donada al Museo Histórico del Norte por Miguel Angel Vergara).

ANONIMO

- 1785 **Septenario y Novena del Santo Christo que se venera en la Parroquia del Sumalao**, Bs.As., Imprenta de los Niños Expósitos.

ARCHIVO de, Santiago del Estero

- 1927 **Revista del Archivo de Santiago del Estero**, Santiago del Estero, Imprenta Molinari, Tomo VII, N° 13 y 14.
- 1928 **Revista del Archivo de Santiago del Estero**, Santiago del Estero, Imprenta Molinari, Tomo VIII, N° 15.
- 1928 **Revista del Archivo de Santiago del Estero**, Santiago del Estero, Imprenta Molinari, Tomo IX, N° 17.
- 1929 **Revista del Archivo de Santiago del Estero**, Santiago del Estero, Imprenta Molinari, Tomo X, N° 19.
- 1929 **Revista del Archivo de Santiago del Estero**, Santiago del Estero, Imprenta Molinari Tomo XI, N° 20.

AREAL, Prudencio

- 1941 **Un héroe de la conquista. San Francisco Solano**, Bs.As., La Raza.

AA.VV.

- 1990 **Poesía Colonial Hispanoamericana**, Caracas, Ayacucho, N° 154.

CATALAN, Emilio

- 1936 "Los tormentos aplicados a los brujos por la justicia colonial de Tucumán y Santiago del Estero", en **Trabajos del Instituto de Estudios Históricos de Tucumán**, Tucumán, Instituto de Estudios Históricos de Tucumán, Volumen I.

DIAZ, Exequiel

1968 **La licenciada Esteco y su leyenda**, Bs.As., Instituto del Libro Argentino.

DOBRIZHOFFER, Martín

1967 **Historia de los Abipones** [1784], Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, Volumen I.

FACULTAD de, Filosofía y Letras

1913 **Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata**, Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Sección Historia, Tomo III.

FERNANDEZ y PEDROZA, Francisco Javier

1992 **Novena de María Santísima del Milagro y Jesús Crucificado** (1787), Salta, Biblioteca de Textos Universitarios.

GENTILE LAFAILLE, Margarita E.

1986 **El "Control Vertical" en el Noreste Argentino**. Notas sobre los Atacamas en el Valle Calchaquí, Bs.As., Quirós.

GUEVARA, J.

1969 **Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán** [1764], Bs.As., Plus Ultra, Colección Pedro de Angelis, Tomo I.

JAIMES FREYRE, Ricardo

1914 **El Tucumán del siglo XVI**, Bs.As., Universidad de Tucumán.

1915 **El Tucumán Colonial**, Bs.As., Universidad de Tucumán.

LAMAS, Andrés

1874 **Colección de Obras, documentos y noticias inéditas o poco conocidas para servir a la Historia física, política y literaria del Río de la Plata**, Bs.As., Casa Editora Imprenta Popular, Tomos I al V.

LARROUY, P.A.

1915 **Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca**, Bs.As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Tomo I.

1923 **Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán**, Bs.As., L. J. Rosso y Cía Impresores, Tomo I.

1927 **Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán**, Tolosa, Imprimerie et Librairie Edouard Privat, Tomo II.

LASARTE, Pedro

1990 **Sátira hecha por Mateo Rosas de Oquendo a las cosas que pasan en el Pirú, año de 1598**. Estudio y edición crítica por Pedro Lasarte, Madison, Colonial Latin American Literature Series, N° 2.

LEVILLIER, Roberto

1920 **Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores**, Bs.As., Sucesores de Rivadeneyra, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino (dirigida y prologada por Roberto Levillier), Tomos 1 y 2.

1926 **Papeles Eclesiásticos del Tucumán**, documentos coloniales del archivo de Indias, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, Volúmenes I y II.

- 1928 **Chile y Tucumán en el siglo XVI**, París, Praga.
 1930 **Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán**, Bs.As., Editorial Nosotros, Tomo II.
 1931 **Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán**, Bs.As., Editorial Nosotros, Tomo III.

LIZARRAGA, Reginaldo de

- 1928 **Descripción Colonial** [1603], Bs.As., Librería La Facultad, Tomos I y II.

LIZONDO BORDA

- 1936 **Documentos Coloniales. Siglo XVI, 1570-1600**, Tucumán, Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.
 1937 **Documentos Coloniales. Siglo XVII, 1601-1610**, Tucumán, Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.
 1938 **Documentos Coloniales. Siglo XVII, 1611-1650** (idem anterior).
 1941 **Documentos Coloniales. Siglo XVII, 1651-1684** (idem anterior).
 1944 **Actas capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII, 1679-1692** (idem anterior).
 1945 **Documentos Coloniales. Siglo XVII, 1687-1699** (idem anterior).
 1949 **Documentos Coloniales. Siglo XVIII** (idem anterior).

LOZANO, Pedro

- 1941 **Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba** [1733], Tucumán, Universidad Nacional del Tucumán.

MATIENZO, Juan

- 1910 **Gobierno del Perú** [1567?], Bs.As., Facultad de Filosofía y Letras.

MILLE, André

- 1961 **Crónica de la Orden Franciscana en la Conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del Antiguo Buenos Aires (1212-1800)**, Bs.As., EMECE.
 1968 **Derrotero de la Compañía de Jesús en la Conquista del Perú, Tucumán y Paraguay y sus Iglesias del Antiguo Buenos Aires (1567-1768)**, Bs.As., EMECE.

PAUCKE, Florián S.J.

- 1942 **Hacia allá y para acá** [1748]. Una estada entre los indios mocovíes, 1749-1767, Bs.As., Universidad Nacional de Tucumán.

PAULA SANZ, Francisco de

- 1977 **Viaje por el Virreinato del Río de la Plata. El Camino del Tabaco**, Bs.As., Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

PIOSSEK PREBISCH, Teresa

- 1984 **Relación histórica de Calchaquí, escrita por el misionero jesuita Padre Hernando de Torreblanca en 1696**, Bs.As., Ediciones Culturales Argentina, Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.
 1990 **Pedro Bohorquez, El Inca del Tucumán, 1656-1659**, Tucumán, Edición de la autora.

PIZARRO, Pedro

1944 **Relación del descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú hecha por Pedro Pizarro conquistador y poblador destos dichos Reinos y Vecino de la Ciudad de Arequipa. Año 1571 [1571]**, Bs.As., Editorial Futuro.

REYES GAJARDO, Carlos

1968 **La ciudad de Esteco y su leyenda**, Tucumán, Universidad Nacional del Tucumán.

ROSSI DE FIORI, I., et. al.

1992 **La "Poesía de Túmulo" en Salta (1976)**, Salta, Biblioteca de Textos Universitarios.

SALAS, Alberto y GUERIN, Miguel

1970 **Floresta de Indias**, Bs.As., Losada.

SALAS, Alberto y VAZQUEZ, Andrés:

1963 **Relación varia de hechos, hombres y cosas de estas indias meridionales. Textos del siglo XVI**, Bs.As., Losada.

TORRE REVELLO, José

1941^a "La memoria del primer gobierno de Mercado y Villacorta en Tucumán, 1655 a 1660", en **Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas**, Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras.

1941^b **Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense**, Bs.As., Casa Jacobo Peuser, Tomo I.

1943 **Esteco y Concepción del Bermejo. Dos ciudades desaparecidas**, Bs.As., Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, LXXXV.

TOSCANO, J.

1901 **Historia de las Imágenes del Señor del Milagro y de Nuestra Señora la Virgen del Milagro que se veneran en la catedral de Salta**, Bs.As., Jacobo Peuser.

ZORREGUIETA, Mariano

1892 **Tradición histórica del Señor y la Virgen del Milagro que se veneran en la Iglesia Catedral de Salta**, Salta, La Velocidad.

l.b. Manuscritos.

1621

Acta y anulación del matrimonio entre Juan Pardo (viudo esclavo de Doña María Rosa Ruiz de Iriarte) con Inés (india del Maestre de Campo Lorenzo Arias, hija de Pascuala, india del dicho Maestre de Campo). Este matrimonio se anuló por sentencia definitiva dada por el Sr. Vicario General M. D. Bartholomé Dávalos (Salta: Archivo de la Curia Episcopal de Salta).

1683-1690

Actas de matrimonio entre Juan (indio) con Teresa (india), Pedro (mulato) con Ana (india), Francisco Caro de Sotomayor con Francisca de Lizondo

(españoles), Felipe con Lorenza (indios), Lorenzo con Juana (indios), Francisco (indio) con Josefa (mulata), Juan (mulato) con Pascuala: (esclava) (Salta: Archivo de la Curia Episcopal de Salta).

1747-1759

Copia de Francisco Pacheco Borges de un Exhorto del Cabildo de Salta sobre el milagro de la Virgen (Salta: Biblioteca y Archivo del Convento San Francisco, Cajón 5, 23 folios; en Toscano, 1901).

1750-1797

"Libro de Razón, Mes y Día que se cumplen los plazos de censos, como limosna a favor de este convento de San Diego de Salta" (Salta: Biblioteca y Archivo del Convento San Francisco, Caja V, Carpeta 8).

1774

Expediente referido a la restitución de tierras a los indios pulares, cachis y payogastas, con los Padres Regulares Expulsos. En 1774 interviene a favor de los indios Doña Francisca López de Velazco. El lusitano Don Josef Pinto y Coello obtiene del Gobernador Matorras la merced del citado pueblo y todas sus tierras, la que luego es anulada por el Gobernador Mestre (MS. y plano realizado por Don Joaquín Marín, en Archivo Histórico de Salta, Carpeta Año 1789, Exp. N° 3).

1786

Informe del Regidor de Tucumán don Francisco Tejerina sobre las dificultades que se presentan por el cumplimiento sobre las ordenanzas respecto a los indios "porque son los mas son bagantes" y es necesario "conchavarlos" Salta: Archivo Histórico de Salta, Gobierno, Carpeta años 1785-1786, C. N° 13, Expediente N° 6, 1 folio).

1792-1803

"Libro en que consta testimoniado lo obrado para la fundación de esta Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en el Valle de Zenta". Libro MS. con las actuaciones referentes al proceso fundacional de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta: Biblioteca "Miguel Angel Vergara" del Museo Histórico del Norte, Anexo Casa Presidente Uruburu, 104 folios, MS. donado por la familia Iburguren al Museo Histórico del Norte).

1795

Reclamo hecho por Manuel de Zorrilla, vecino de Jujuy, contra el síndico de este convento Don Antonio Figueroa, acerca de un esclavo comprado por el primero (Salta: Biblioteca y Archivo del Convento San Francisco, Caja II, Carpeta 10, 4 folios).

s.f.

Novenario de la Gloriosa Madre Nuestra Santa Clara (Salta: Biblioteca y Archivo del Convento San Francisco, Cajón 5, 14 folios).

2. Estudios.

ALONSO, Ricardo

1992 "500 años de Geología", en Diario "El Tribuno", lunes 12 de octubre.

BAJTIN, Mijail

- 1985 **Estética de la creación verbal**, México, Siglo XXI.
 1986 **Problemas de la poética de Dostoievsky**, México, Fondo de Cultura Económica.
 1987 **La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento**, Madrid, Alianza.
 1989 **Teoría y estética de la novela**, Madrid, Taurus.

BAZAN, Armando Raúl

- 1980 "El poblamiento del Tucumán y la formación geopolítica de la Argentina", en **VI Congreso Internacional de Historia de América**, Tomo I, Bs. As.
 1986 **Historia del Noroeste Argentino**, Bs.As., Plus Ultra.

BECCO, Horacio Jorge

- 1990 **Poesía Colonial Hispanoamericana**, Caracas, Ayacucho, N° 154.

BUONOCORE, Domingo

- 1984 **Diccionario de Bibliotecología**, Bs.As., Marymar.

CARRIZO, Juan Alfonso

- 1933 **Cancionero popular de Salta**, Bs.As., Universidad Nacional de Tucumán.
 1945 **Antecedentes hispano-medievales de la poesía tradicional argentina**, Bs. As., Estudios Hispánicos.
 1989 **Cancionero popular de Jujuy**, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.

COLMENARES, Luis Oscar

- 1977 "Una labor sin fallas: la fundación de Orán", **Separata del Bicentenario del Río de la Plata**, Bs.As., Academia Nacional de la Historia, Tomo I.

GLAVE, Luis Miguel

- 1992 **Vida, símbolos y batallas**, Lima, Fondo de Cultura Económica.

GOMEZ, Astrid y BRUERA, Olga

- 1984 **Análisis del lenguaje jurídico**, Bs.As., Editorial de Belgrano.

JACKOBSON, Roman

- 1975 **Ensayos de lingüística general**, Barcelona, Seix Barral.

JOLLES, André

- 1971 **Las formas simples**, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

LIENHARD, Martin

- 1992 **La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico cultural en América Latina 1492-1988**, Lima, Editorial Horizonte.

LOTMAN, Yuri M.

- 1972 "El problema de una tipología de la cultura", en **Revista Casa de las Américas**, La Habana, N° 71.
 1982 **Estructura del texto artístico**, Madrid, Fundamentos.

LOTMAN, Yuri y Escuela de Tartú

- 1979 **Semiótica de la cultura**, Madrid, Cátedra.

MATA de LOPEZ, Sara y ALTUNA, Elena

1992 "El discurso de la evangelización", en *Revista Andes*, Salta, CEPIHA, N° 5.

MIGNOLO, Walter

1982 "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en *Historia de la Literatura Latinoamericana*, Madrid, Cátedra, Vol. I, Colonial, Iñigo Madrigal (coord).

1991 "Teorizar a través de fronteras culturales" en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Lima, Latinoamericana Editores, N° 33.

NUÑEZ, Estuardo

1989 *Viajeros Hispanoamericanos*, Caracas, Ayacucho, N° 140.

PIZARRO, Ana

1985 *La literatura latinoamericana como proceso*, Bs.As., Centro Editor de América Latina.

PODERTI, Alicia

1994^a "Textos fundacionales en el NOA. Historia y 'Literatura'", Informe de Avance, CONICET.

1994^b "Hacia una reconceptualización del término literatura", Salta: Curso de Capacitación Docente Provincial - Ministerio de Educación de la Provincia.

1994^c "La 'descolonización' del discurso femenino: textos escritos por mujeres en el Tucumán Colonial (siglos XVII y XVIII)", ponencia de las **IV Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**, Universidad Nacional de Jujuy.

1994^d "La voz de los vencidos, un modelo emergente en la escritura americana del siglo XVII", ponencia del **48° Congreso Internacional de Americanistas**, Estocolmo, Suecia.

1995^a "Leyenda e historiografía: complicidad y divergencia de los discursos de la memoria y la escritura", Salta: Instituto de Folklore y Literatura Regional "Augusto Raúl Cortazar", Universidad Nacional de Salta.

1995^b **San Ramón de la Nueva Orán: Una ciudad, muchas historias**, Salta, Fundación Banco del Noroeste.

1995^c **Textos del Tucumán Colonial**, Salta: Consejo de Investigación - Universidad Nacional de Salta.

SERRANO REDONET, María Luisa y Antonio

1969 *Letras argentinas del siglo XVIII en un código escurialense*, Bs.As., Sopeña.

SILVERBLATT, Irene

1990 **Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales**, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".

TORRE REVELLO, José

1938 **Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata conservados en Archivo General de Simancas**, Facultad de Filosofía y Letras, Bs.As., Jacobo Peuser.

1940 **El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española**, Bs.As., Facultad de Filosofía y Letras.

VERDESIO, Gustavo

1993 "La Argentina: tipología textual y construcción de los referentes", en **Revista de Crítica Literaria Latinoamericana**, Lima, Latinoamericana Editores, N° 38.

VERGARA, Miguel Angel

1942 **Estudios sobre Historia Eclesiástica de Jujuy**, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

1983 **Compendio de la Historia del Milagro**, Salta.

VERON, Eliseo

1987 **La semiosis social**, Bs.As., Gedisa.

WHITE, Hayden

1992 **El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica**, Barcelona, Paidós.